

Página 1072 24 de octubre de 2024 Serie B - Núm. 68

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

4.- Debate y votación de la proposición no de IIy N.º 7, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4400-0007]

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenas tardes nuevamente.

Reanudamos la sesión.

Señor secretario, punto cuarto. Ruego silencio por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 7, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta, legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor secretario.

Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento.

En primer lugar, le corresponde un turno de defensa al grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la iniciativa tiene la palabra el Sr. Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Desde la vuelta al poder de los talibanes en Afganistán en 2021, el país ha recuperado un régimen fundamentalista, basado en el integrismo religioso y la discriminación de las mujeres.

En estos apenas tres años, la situación del país se caracteriza, según el Consejo de la Unión Europea, por un marcado declive económico, un aumento considerable de la inseguridad alimentaria, un aumento generalizado de la pobreza y la falta de voluntad y capacidad de hacer frente de forma efectiva, a la proliferación de grupos terroristas en su territorio.

Si bien es cierto que Afganistán es un país soberano y que tiene plena capacidad para legislar dentro de sus fronteras, no es menos cierto que todos los edictos emitidos por su gobierno confrontan con cuestiones tan básicas como la garantía de los derechos humanos. Lo que debería hacer a la comunidad internacional tomar cartas en el asunto, ya que también en apenas tres años las mujeres y niñas afganas han visto cómo se les privaba de acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura, a la representatividad política o incluso a la libertad de expresión.

Una situación intolerable y que pone de manifiesto que ningún país del mundo ha cuestionado tanto los derechos de las mujeres y las niñas como lo está haciendo Afganistán, provocando el retroceso de décadas en el avance de los derechos fundamentales.

Porque miren, es un crimen, es un crimen ser mujer en Afganistán, un talibán puede llamar a tu puerta por la noche, llevarte y casarse contigo sin tu consentimiento. El último edicto de los fundamentalistas que prohíbe que se escuche la voz de las mujeres en público consolida un apartheid de género en el país, mientras crecen miedo, la violencia y los problemas de salud mental ante la parálisis internacional.

Porque, miren, han cerrado las puertas de la educación a las mujeres de más de 12 años, una situación inédita en el mundo. Y las han excluido de la mayoría de los puestos de trabajo y de los lugares de ocio. También han restringido al máximo sus movimientos y su derecho a recibir asistencia sanitaria, ilegal.

Hoy en día, un grupo de mujeres recoge firmas para exigir al gobierno que lleve a la justicia internacional la causa de las afganas silenciadas. Las firmantes que como sociedad civil no pueden iniciar el procedimiento ante el Tribunal Penal Internacional quieren que se declare crimen contra la humanidad, las medidas del régimen talibán.

Si el Tribunal Penal Internacional declara crimen contra la humanidad, el trato a las mujeres afganas, las mujeres y niñas que consigan salir de Afganistán recibirán inmediatamente y sin ninguna otra exigencia la consideración de aisladas políticas.

Dice Richard Bennett, el relator especial de Naciones Unidas para los derechos humanos en Afganistán: que la institucionalización de la opresión sobre mujeres y niñas en ese país debería conmocionar la conciencia de la humanidad.



Serie B - Núm. 68 24 de octubre de 2024 Página 1073

De acuerdo. Pero sobre todo lo que hace falta es que el Tribunal Penal Internacional declare de una vez: que las leyes y normas que se han aprobado en Afganistán contra los derechos de mujeres y niñas afganas constituyen un crimen contra la humanidad y que, como tal, sus redactores y responsables serán perseguidos en todo el mundo civilizado; capturados cuando sea posible; juzgados y enviados a la cárcel.

No se comprende por qué la comunidad internacional no ha dado aún ese paso; porque es difícilmente discutible que los más de 100 edictos emitidos por las autoridades talibanas desde su regreso al poder para restringir o eliminar los derechos de las mujeres y niñas a la educación, sanidad, libertad de expresión, empleo, cultura, libertad de movimientos, esclavitud sexual, obligación de contraer matrimonio al margen de su voluntad, etcétera, entran de lleno en lo que se considera un atentado contra los derechos de la humanidad entera. Un gravísimo delito reconocido desde el juicio de Nurembero.

Si el régimen de apartheid que imperó en Sudáfrica fue considerado por la Asamblea General de Naciones Unidas a partir de 1973 como crimen contra la humanidad. Y si el Tribunal Penal Internacional declaró igualmente crimen contra la humanidad cualquier tipo de apartheid, cómo no se ha reconocido ya el mismo delito en la situación que padecen mujeres y niñas afganas.

La comunidad internacional no puede quedarse impasible ante un ataque de tal magnitud y ser un mero espectador ante los desmanes de los talibanes para con gran parte de la población afgana. No puede hacerlo, porque las repercusiones de los actos talibanes exceden las fronteras en su país, contándose por miles las mujeres y niñas afganas que se ven obligadas a exiliarse en busca de una vida digna que su país les niega.

Por eso, hoy desde el Partido Socialista traemos una iniciativa en forma de PNL, en la que pedimos a los diputados de esta cámara y al resto de grupos que acompañen en nuestras propuestas de resolución, por las que el Parlamento de Cantabria insta y pide que se condene cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres. Instar al gobierno de España a poner en funcionamiento los medios diplomáticos y humanitarios necesarios para la protección de las mujeres y niñas afganas. Insta a la Corte Penal Internacional, como les he relatado a lo largo de mi intervención, a considerar la restricción de los derechos de las mujeres como un crimen de lesa humanidad. Insta al Consejo de la Unión Europea a tomar medidas efectivas como la propuesta de sanciones contra los países que no respetan los derechos fundamentales.

En el día de ayer, de hoy, el Partido Popular ha registrado una propuesta de modificación, una enmienda de modificación a esta PNL, que lo que viene es a clarificar alguno de los puntos y a tener una mejor redacción de aquello que el Partido Socialista presentó.

Por tanto, en el consenso, en el camino de que esta propuesta, esta iniciativa, esta PNL pueda salir adelante, entendemos y asumimos por completo aquello que nos enmiendan.

Sin más, termino mi intervención pidiendo al resto de grupos y al resto de diputados que nos acompañen en la aprobación de esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Para el turno de fijación de posiciones comienza el Grupo Parlamentario Popular, ya que ha presentado una enmienda de modificación, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenas tardes de nuevo señorías.

Debatimos ahora una iniciativa del Grupo Socialista sobre la situación de las mujeres en Afganistán. Hecho al que desde luego ni este grupo parlamentario, el mayoritario de la cámara, ni nuestra región en absoluto es ajeno.

La llegada del régimen talibán al poder en el país solo se ha traducido en una situación de represión y miedo permanente para la sociedad afgana en general. Y tal y como anunciaba hace solo unas semanas el presidente de nuestro partido, Alberto Núñez Feijóo, desde el PP siempre vamos a defender la libertad, en todo momento y en toda circunstancia y en cualquier parte, más aún cuando hay un régimen que quiere... un régimen criminal que llega incluso a prohibir que suene en público la voz de una mujer.

Como decía anteriormente, ni España ni Cantabria pueden ser ajenas a una situación límite para las mujeres. Y por eso nosotros subrayamos la necesidad de extrema de que la comunidad internacional adopte medidas contundentes y decisivas ante las constantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, muy especialmente a las mujeres y niñas que se viene produciendo en este país.



Página 1074 24 de octubre de 2024 Serie B - Núm. 68

Algunas de las que se ponen sobre la mesa en esta iniciativa ya están en marcha en las instancias en las que corresponde. Y en otros casos se necesita de un refuerzo, como es el caso de las presiones diplomáticas que el Ministerio de Asuntos Exteriores puede y debe hacer con mayor vigor.

Precisamente este martes se debatía en el Senado una proposición no de ley del grupo parlamentario Socialista, muy parecida a la que hoy nos presenta el Sr. Gutiérrez. Y que por supuesto el grupo parlamentario Popular apoyó.

Hoy, realizamos un nuevo paso que hemos de dar con el concurso de todas las fuerzas políticas; un nuevo avance que siga a los ya cometidos durante... por ejemplo hace ya unas semanas a través de las instituciones europeas con una primera resolución que blinda la defensa de los derechos de las mujeres afganas, oprimidas por el régimen talibán, con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, señorías. Y es que desde su llegada al poder se ha impuesto un clima de terror y represión -lo he dicho antes- que se traduce en un atentado permanente contra los derechos de las mujeres.

Desde que se impuso la tiranía en Afganistán, más de 70 reales decretos han sido emitidos socavando sus derechos, excluyéndoles de la vida pública y privada.

La educación ha sido prohibida y las mujeres se enfrentan a restricciones severas en el acceso al mercado laboral, con un número muy limitado de profesionales en la salud, enfermeras y doctoras, a las que se autoriza a ejercer solamente hasta que puedan ser reemplazadas por un hombre, algo inconcebible.

Fíjense, señorías, entre las drásticas medidas que limitan la libertad de las mujeres en el país está en la obligación de salir acompañadas de un pariente masculino a la calle. La imposición de un estricto código de vestimenta. La prohibición del acceso a los salones de belleza. Y además se han establecido -lo ha dicho el Sr. Gutiérrez- matrimonios forzados o pactados precoces. La prohibición de que las mujeres ni siquiera puedan asomarse a los balcones y que las ventanas sean opacas.

A estas barbaridades, porque hay que llamar las cosas por su nombre, hay que añadir que a las mujeres se les ha limitado por completo sus derechos de asociación y reunión, así como una ley de uso del velo.

En medio de este drama, en medio de una situación que silencia la mitad de la población en todos los sentidos por su sexo, es fundamental que las democracias avanzadas, como la nuestra hablemos de ellas, que no las olvidemos, que desde la comunidad internacional hagamos visible esa invisibilidad, convirtiéndonos en la voz de las mujeres afganas.

Desde el Partido Popular ese es nuestro propósito al que sumamos y nos sumamos al llamamiento generalizado para la adquisición de una conciencia global. En ese sentido creo que hablo por todos los miembros de esta comisión cuando digo que estamos ya muy cansados de encender la televisión, abrir un periódico y estremecernos con las noticias sobre torturas, violaciones y desapariciones de las mujeres en Afganistán, todo ello además en un contexto para mayor indignidad del régimen talibán de impunidad y sin un Poder Judicial independiente, que ofrezca la más, más mínima garantía jurídica. Por tanto, nosotros apoyamos que las autoridades afganas rindan cuentas y les presionemos para poner fin a esa situación tan injusta.

Así lo ha defendido también en el Parlamento Europeo, nuestra eurodiputada Rosa Estarás, y lo seguiremos haciendo todos los cargos públicos del Partido Popular, cuándo y dónde tengamos oportunidad.

Voy a ir finalizando, recordando los afortunados que somos como sociedad, porque la realidad de Cantabria es otra bien distinta, y la de España, afortunadamente, también. Y subrayando el compromiso de nuestro partido y, por descontado del Gobierno de la señora Sáenz de Buruaga con los derechos de las mujeres y la persecución de su vulneración en toda circunstancia.

Nosotros apostamos por la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas desde una atención integral a las víctimas y su prevención, la extensión de los programas, por ejemplo, de fomento de la natalidad y la promoción y blindaje de los derechos de las personas LGTBI, tal y como acabamos de escuchar hace tan solo unos minutos. Son pruebas de la igualdad en mayúsculas, de los derechos que desde el punto de vista de género son la base de nuestras políticas. Aquí sí que no hay género de dudas, valga la redundancia.

Acabo ya con dos apreciaciones. El señor Gutiérrez ha dicho que aceptará nuestra enmienda de resolución, que es de modificación, perdón, que salva el texto. Por tanto, nuestro compromiso es votar a favor, porque será votar a favor de los derechos de las mujeres en cualquier parte del mundo, y eso es sagrado para nosotros, y es inequívoco.

Y finalizo diciéndole no me voy a resistir al señor Gutiérrez, que no sabe la satisfacción personal, que supone poder estar de acuerdo en lo sustancial en una iniciativa con usted en la totalidad con su grupo, votándola juntos por el bien común.

Ojalá haya más ocasiones, así lo espero sinceramente gracias muchas gracias señora.



Serie B - Núm. 68 24 de octubre de 2024 Página 1075

LAS SRA. CRUZ DUNNE (En funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Aguirre.

Ahora tiene el turno de palabra el representante parlamentario del Grupo VOX el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores socialistas estamos de acuerdo con su iniciativa, Es difícil no estarlo. Por supuesto que compartimos que se deben garantizar los derechos humanos en los diferentes países. Por supuesto que compartimos que se debe garantizar la libertad de las mujeres y las niñas afganas, también la de los niños, de los cuales ustedes muchas veces se olvidan y que en ciertas ocasiones y bajo estas culturas son usados, son usados de manera habitual como objetos sexuales por sus mayores. Hay que recordarlos.

Y, por supuesto que compartimos la relación directa entre el integrismo religioso de ciertas culturas y la discriminación de la mujer, y por eso estamos tan preocupados con la inmigración ilegal, con la inmigración integrista ilegal que llega a España. Porque culturalmente somos diferentes, somos diferentes y, por supuesto incompatibles.

Es plausible que ustedes traigan esta iniciativa en defensa de las mujeres afganas, pero ¿qué ocurre con el resto de las mujeres de otras partes del mundo que sufren situaciones parecidas? Esas mujeres son menos importantes y qué ocurre con las mujeres que viven en Europa y forman parte o están inmersas en estas corrientes integristas religiosas.

Hay barrios en París, señor diputado, donde la policía francesa no entra, donde las mujeres tienen que ir con el rostro cubierto y donde no se les permite pasear por la tarde tras la caída del sol. Y si esto es así de cara al exterior, imagínese cómo puede ser el día a día de todas estas mujeres; dentro de los 4 muros de su casa; a mí me horroriza. Yo como padre de unas niñas, sinceramente me horroriza.

Yo entiendo que son culturas absolutamente incompatibles con las nuestras y tenemos que asumir que son culturas incompatibles con la nuestra. Tenemos que ser consciente de ello, y por ello esta iniciativa donde denuncia esta situación de cara al exterior, pero también tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando dentro de nuestras fronteras. Tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando también dentro de Europa tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando en algunos barrios europeos y decir que no queremos es. No lo queremos. Si no lo queremos fuera, no lo queremos dentro, señores socialistas, y ustedes parece que no lo tienen muy claro.

Independientemente, como le digo, de estar absolutamente de acuerdo con lo que relata su iniciativa, no podemos votar a favor de ella porque entendemos que son competencias exteriores. Entendemos que esto compete, compete al Gobierno de la nación y en este caso a Sánchez, estaremos encantados de que el Gobierno de la Nación inicie estas reclamaciones que, por supuesto apoyaremos, pero desde el Gobierno de la nación no desde el Parlamento de Cantabria

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sr. Blanco.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Noceda Llano.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ¡Ah, perdón!

Hoy nos encontramos ante una iniciativa que nos interpela desde lo más profundo de nuestra conciencia como sociedad comprometida con los derechos humanos y con la igualdad. La situación que viven diariamente las niñas y mujeres en Afganistán es un claro ejemplo de opresión sistemática del fundamentalismo talibán, que ve a las mujeres como portadoras de una tradición ancestral que las relega a la invisibilidad y al silencio fuera del ámbito familiar, que no debemos tolerar desde la distancia, ni contribuyendo a ese silencio al que se las somete.

Las mujeres afganas padecen una discriminación y subyugación por razón de género, que podría considerarse como una expresión de apartheid de género. Las leyes y normas impuestas por los talibanes limitan severamente el derecho de acceso de estas mujeres a la educación, al trabajo, a la movilidad, a la atención médica y a su participación en la vida pública, como también han dicho los portavoces que me han precedido.

Se encuentran sujetas a un sistema de control institucionalizado que les obligue a una posición de absoluta inferioridad frente a los hombres sometiéndola a normas estrictas sustentadas en interpretaciones ultraconservadoras de las leyes, ley islámica, porque el régimen talibán se ha propuesto borrar la identidad de las mujeres, limitar su educación y relegarlas de nuevo a un espacio donde estén totalmente invisibilizadas y silenciadas, a pesar de que estas acciones no forman parte de la religión islámica, ni aparecen reflejadas en ningún texto sagrado.

Padecen un régimen de represión, que vulnera sus derechos humanos más básicos y fundamentales, y que se manifiesta, entre otras vejaciones, en el maltrato, la violencia y el acoso constante. Una situación que se viene perpetuando



Página 1076 24 de octubre de 2024 Serie B - Núm. 68

a lo largo del tiempo. Baste recordar que los informes de la ONU sobre la situación de las mujeres vienen reflejando que la situación de las mujeres en Afganistán es una de las peores del mundo.

Los talibanes tomaron Kabul en agosto del 2021 y rápidamente comenzaron a erosionar los derechos de las mujeres, incluyendo estrictos códigos de vestimenta, prohibiendo la educación superior para las niñas, excluyendo a las mujeres de ciertos trabajos. En definitiva, haciendo insoportable la vida en esta parte del mundo.

Un retorno del fundamentalismo talibán en agosto de 2021 ha contribuido de nuevo, a acentuar la situación extendí, insostenible de este colectivo, hasta tal punto que las mujeres y las niñas necesitan una acción internacional que va más allá de la simple protección o de la necesidad de ser salvadas, lo que necesitan es que garanticen sus derechos e impedir el atropello constante de los mismos. Unos derechos que, como digo, desde el pasado agosto 2024 han experimentado un retroceso brutal.

Señorías, no es posible que un felino en Afganistán tenga más derechos que las mujeres, ya que puede salir a tomar el sol y salir a la puerta de su casa, mientras que estas mujeres tienen que estar totalmente recluidas en sus casas y no pueden ni asomarse a las ventanas porque son opacas. Es algo que no podemos permitir.

La denominada Ley de propagación de la virtud y la prevención del vicio o la ley de moralidad son ejemplos del nivel de opresión ejercido contra las mujeres y las niñas. Son leyes injustas e insoportables, cuyo contenido debiera remover las conciencias a todos los humanos. La indignación respecto de la situación de estas mujeres y niñas no debe entenderse como un hecho aislado. Es crucial. Considerarla una violación sistemática de los derechos fundamentales y considerarla como uno de los graves retrocesos en materia de igualdad de género a toda la comunidad internacional.

La dolorosa realidad es que las mujeres son los miembros más maltratados de esta sociedad fundamentalista enquistada en el incumplimiento de los derechos básicos de las mujeres, lo que está unido a un encadenamiento de conflictos bélicos en el país durante las últimas 4 décadas, que no ayuda a que se cambie una dinámica que lleva aplicándose varios siglos y con el punto de mira en el género femenino.

Desde el punto de vista, tenemos que exigir a la Unión Europea que exija al Tribunal Penal Internacional que se considere como crimen contra la humanidad el trato aplicado a las mujeres afganas. Coincidimos con la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Socialista en que la comunidad internacional y nosotros mismos, por responsabilidad moral, política y humanitaria, que no se puede mirar hacia otro lado ante esta terrible situación. No podemos permitir que la historia nos juzgue como cómplices de perpetuar esta crueldad permanente mediante el silencio y la inacción; tenemos que reaccionar frente a la sinrazón de la presión a las mujeres afganas.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario Partido Regionalista, está totalmente de acuerdo con esta propuesta de resolución y considera que nuestro Parlamento ha de condenar cualquier norma jurídica que vulnere los derechos de las mujeres. En este aspecto no estoy de acuerdo con el portavoz de VOX, puesto que...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene que ir finalizando diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente y termino.

El otro día debatimos una PNL sobre los palestinos, aunque sabemos que es a nivel del Gobierno español y del Estado, pero las voces de los distintos parlamentos les llegan a ellos y saben que hay comunidades que les apoyan y esto es muy importante cuando estás en una situación de vulnerabilidad que te lleguen apoyos de distintas personas de distintos países, creo que es muy conveniente y que, a ellos, dentro de lo poco que pocas satisfacciones que tienen les es muy beneficioso.

Señorías, los regionalistas votaremos a favor de esta proposición no porque es un acto de caridad, sino porque es un deber moral y político, no se trata de fronteras, de ideologías o religiones, se trata de humanidad, de derechos inalienable que todas y todos debemos defender, con independencia del lugar en que ocurran las injusticias. Y desde Cantabria, alzar la voz y contribuir desde nuestra posición a la lucha global, por los derechos de las mujeres afganas y las mujeres de todo el mundo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, diputada.

Finalmente, tiene la palabra, para finalizar el debate y fijar definitivamente su posición y ya se ha manifestado sobre la enmienda presentada al Sr. Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.



Serie B - Núm. 68 24 de octubre de 2024 Página 1077

Agradecer al Partido Popular y al Partido Regionalista que acompañen la proposición no de ley del Partido Socialista, una proposición que creo que es de justicia. Agradecerle su apoyo, es gratificante encontrar este apoyo mayoritario en cuestiones tan sensibles como ésta.

Decirle a los señores de VOX al diputado Sr. Blanco, ustedes pierden todas las oportunidades que el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Regionalista cualquier grupo traemos a este parlamento en defensa de la ciudadanía, en defensa de los ciudadanos y sus libertades; pierden todas las oportunidades para esa defensa.

Y me da la sensación de que no son oportunidades, que pierdan, sino que se sienten muy cómodos, se sienten muy cómodos cada vez que tienen que decir no, como hemos visto hoy en materia LGTBI en el debate previo o como hoy en esta PNL estamos viendo con la situación que está viviendo las mujeres, las mujeres afganas. Además, son expertos en mezclar temas. Le he escuchado hablar de inmigración, inmigración, estamos hablando de atentados contra mujeres y niñas en Afganistán, nada más lejos de la de la inmigración.

Y Sr. Blanco ser diferente no es malo, es que ser diferentes no es malo y a usted le escucho y a VOX les escucho asociar ser diferente con que es algo negativo y malo, es que no lo es, es que si ustedes todos lo miran con ese marco están cometiendo un grave error tan cometido, un grave error. Afortunadamente aquí tenemos grupos parlamentarios y diputados que lo vamos a señalar como un como un error.

Usted dice qué pasa con el resto de mujeres y niñas que están sufriendo opresión ¡pues claro que condenamos cualquier opresión! ¡Hágalo usted! Empiece hoy aquí empieza hoy aquí con lo que le del Partido Socialista, con lo que propone el Partido Socialista. Las mujeres y las niñas afganas se están viendo oprimidos constantemente a diario y cada día más por un régimen talibán, hoy tienen la oportunidad de luchar por todas esas mujeres que en el mundo están sufriendo acoso. Hoy tienen la oportunidad de empezar por unas que han dicho y han dicho que no.

Y miren, no, no puede decir eso que es una cultura, es que eso no es una cultura, es que eso es un atropello, es que atacar a los derechos humanos, atacar a la población en general y en particular a las mujeres y a las afganas eso no es nunca es una cultura. Y cuando utilizamos palabras como esta, en el fondo lo que estamos de alguna forma es cubriendo algo tan grave como es ataques de lesa humanidad que se están produciendo en una parte del mundo como es Afganistán, contra las mujeres y los niños.

Siento mucho que no podamos conseguir una unanimidad en un asunto tan importante como este, y les pido que, en ocasiones futuras, porque el Partido Socialista seguirá trayendo propuestas de este tipo, lo reflexionen y sean capaces de acompañar al resto de diputados, al resto de grupos de esta Cámara, no porque creamos que esto es algo positivo sino porque lanzamos un buen mensaje de que acompañamos al sentimiento mayoritario de la ciudadanía de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias diputado.

Concluido el debate pasamos a la votación de la proposición no de ley 7 del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, incorporando la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, perdón.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra.

No habiendo abstenciones, se aprueba por ocho votos a favor y un voto en contra de la proposición no de ley de condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se levanta la sesión.

www.parlamento-cantabria.es

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos)